

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2018-4816 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Expediente VA01/18.*

Se ha constatado que el vehículo de su propiedad, clase turismo, marca y modelo RENAULT MEGANE, matrícula S3067AP, permanece estacionado en c/ Playa de Usil, 439 de Mogro de la localidad de Miengo, con síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir, se encuentra allí abandonado y sin que pueda desplazarse por sus propios medios, hallándose en ésta situación como mínimo desde el día 28 de noviembre de 2017, a tenor de la denuncia formulada en su momento por agentes de este cuerpo de Policía Local.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 71-1 a) del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998 de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta 30000 euros como responsable de una infracción grave, (artículo 34-3 b y 35-1 b de citada Ley).

Igualmente, se le hace saber que sí no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de la responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado (artículo 33.2 de la Ley 10/1998).

Miengo, 8 de mayo de 2018.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2018/4816

CVE-2018-4816